



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 153 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 03 ABR 2018

### VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 02 de abril de 2018, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 173° literal "n" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Decanato N° 104-2018-UNTRM-FICA, de fecha 16 de marzo de 2018, se resuelve declarar apto al bachiller: Juan Oswaldo Aguilar Rodríguez; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 029-2018-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 20 de marzo de 2018, se resuelve declarar apta a las bachilleres: Gladiceidy Alva Salazar, Karen del Rocio Zuta Mendoza y Fany Yaquelin Sifuentes Zabaleta; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Enfermería;

Que, con Resolución de Decanato N° 0128-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 23 de marzo de 2018, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Mary Paola Vives Carrasco, Henry Carrasco Guevara, Fiorela Meylin Quispe Bravo, Tatiana Consuelo Ramos Sandoval y Guisela Gálvez Calderón; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera(o) Ambiental;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0128-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 23 de marzo de 2018, se resuelve declarar apto al bachiller: Quelmer Valle Gomez; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, Licenciada en Enfermería, Ingeniero Ambiental e Ingeniero Civil a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial al Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Juan Oswaldo Aguilar Rodríguez



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 153 -2018-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las Bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Table with 2 columns: N°. Ord. and Nombres y Apellidos. Rows include Gladiceidy Alva Salazar, Karen del Rocio Zuta Mendoza, and Fany Yaquelin Sifuentes Zabaleta.

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera(o) Ambiental a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Table with 2 columns: N°. Ord. and Nombres y Apellidos. Rows include Mary Paola Vives Carrasco, Henry Carrasco Guevara, Fiorela Meylin Quispe Bravo, Tatiana Consuelo Ramos Sandoval, and Guisela Gálvez Calderón.

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Civil al Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Table with 2 columns: N°. Ord. and Nombres y Apellidos. Row includes Quelmer Valle Gomez.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr. RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza Secretario General (e)

PCHV./R.
FIEC./S.G.
Grados y Títulos